



aesae

NOTA DE PRENSA

2017/09/30

“NO HAY DOS SIN TRES”

“No hay dos sin tres” o como dicen los ingleses “todas las cosas buenas vienen de tres en tres” . Que hace referencia la consolidación de una tendencia positiva.

Hace sólo unos meses, en concreto el 27/05/2017, AESAE emitía una nota de prensa donde exponía su queja por el trato recibido en la Asamblea de Extremadura, en concreto por la Comisión de Sanidad Política Social y Vivienda, donde no le permitieron comparecer en forma presencial para expresar, al igual que sí lo hicieron el resto de los interesados, su opinión contraria a la Propuesta de Ley de Modificación del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, que pretendía imponer la presencia de una persona en las estaciones de servicio con licencia para funcionar en forma desatendida, lo que claramente representaba una invasión de competencias del Estado español, conforme a la legislación nacional vigente.

Finalmente esa norma se aprobó y entró en vigor el pasado 15 de agosto. **Han pasado escasamente 45 días de su entrada en vigor y ayer nos encontramos con la noticia publicada en el diario HOY de Extremadura:**

“La decisión de Extremadura de obligar a que las nuevas gasolineras llamadas desatendidas o low cost tengan al menos un trabajador puede acabar en el Tribunal Constitucional”... “El Ejecutivo de Mariano Rajoy considera que esa disposición puede atentar contra la libre competencia y que la Junta puede haberse excedido al legislar sobre esta cuestión”.

Rectificar es de sabios, y Extremadura se une así a Euskadi y a la Generalitat de Valencia en el camino de abandonar las iniciativas legislativas que, fundadas en una pretendida defensa de los consumidores, introducen barreras al libre mercado y a la libre competencia. **Estas decisiones llegan como consecuencia, entre otras razones, de la denuncia presentada por AESAE ante la Comisión Europea contra el Reino de España por su inacción ante la proliferación de legislaciones en las Comunidades Autónomas contra las EESS desatendidas.**

Llegado a esta situación nos preguntamos, **¿va a seguir Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, como la única Comunidad Autónoma que**



2017/09/30

levanta actas a las estaciones desatendidas, a las que previamente les ha concedido la licencia para funcionar como estaciones desatendidas, conforme a la legislación nacional en vigor?.

Esperamos que esta tendencia se consolide y se acabe definitivamente con el ejercicio de legislar normas contrarias al libre mercado y a la libre competencia, que perpetúan el oligopolio del mercado de hidrocarburos.

Manuel Jiménez Perona

Presidente de AESAE